

1 **ACTA 228-13**
2 **Sesión Extraordinaria 77**
3

4 Acta número doscientos veintiocho correspondiente a la Sesión Extraordinaria número setenta y siete,
5 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en
6 la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del
7 martes diecinueve de marzo del dos mil trece, con la asistencia de las siguientes personas:
8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

REGIDORES SUPLENTE

10
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)
14 Daniel Langlois Haluza (PYPE)
15 Pedro Toledo Quirós (PML)
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)
18

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

20
21 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23 Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)
24

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)

25 **PRESIDE LA SESIÓN**

Sr. Max Gamboa Zavaleta

26
27 **ALCALDE MUNICIPAL**

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

28
29 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del**
30 **Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal.**
31

32 **MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

33
34 Marcelo Azúa Córdova (PLN)
35 Giovanni Vargas Delgado (PYPE)
36

Regidor Suplente
Síndico Propietario

37 **ORDEN DEL DÍA:**
38

- 39 **I. AUDIENCIA A LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SAN ANTONIO DE**
40 **ESCAZÚ (COOPASAE) R.L. Y DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA**
41 **REFERIRSE A LOS DETALLES DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA FERIA**
42 **DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, AGRO INDUSTRIALES, MANUALIDADES Y**
43 **PLANTAS ORNAMENTALES EN SAN ANTONIO DE ESCAZÚ.**
44 **II. AUDIENCIA A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE GUACHIPELÍN**
45 **PARA QUE EXPONGAN SUS DUDAS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DEL**

1 **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL**
2 **GIMNASIO DE DICHA ESCUELA.**
3

4 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.
5

6 **ARTÍCULO I. AUDIENCIA A LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SAN ANTONIO**
7 **DE ESCAZÚ (COOPASAE) R.L. Y DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA**
8 **REFERIRSE A LOS DETALLES DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA FERIA DE**
9 **PRODUCTOS AGRÍCOLAS, AGRO INDUSTRIALES, MANUALIDADES Y PLANTAS**
10 **ORNAMENTALES EN SAN ANTONIO DE ESCAZÚ.**
11

12 El señor Misael Chavarría, Gerente de la Cooperativa, procede con la exposición del proyecto:
13

14 **FERIA AGROPECUARIA COOPERATIVA SAN ANTONIO DE ESCAZÚ**
15

16 **La feria se crea con los siguientes objetivos:**
17

- 18 1. Mejorar la calidad de vida de los productores, productoras y consumidores de Escazú,
19 mediante la comercialización de la producción agrícola y pecuaria, forestal, ornamental,
20 también los productos de la acuicultura, avicultura, agroindustria, pasamanería y artesanía,
21 estableciendo la relación directa entre consumidores y productores, de manera tal que los
22 primeros obtengan mejor precio y calidad, y los segundos incrementen su rentabilidad, al
23 vender de modo directo al consumidor.
24
- 25 2. Fortalecer el desarrollo empresarial y organizacional de COOPASAE R.L. mediante la
26 generación de ingresos producto de la administración de la feria.
27
- 28 3. Ofrecer a los productores y productoras que no participan en alguna de las ferias del agricultor
29 establecidas, la oportunidad de contar con un espacio para comercializar la producción.
30

31 **Lista de Productos Agrícolas:**
32

| | | | | |
|----------------|-----------------|------------------|-----------------|------------|
| Apio | Chayote | Tomillo | Manga | Plátano |
| Ayote Sazón | Chayote tierno | Dulce tapa | Mora | Naranjilla |
| Ayote Tierno | Chayote quelite | Puerro | Tiquisque | Ñampí |
| Banano | Chile dulce | Cebollín | Tomate | Palmito |
| Brócoli | Elote | Espinaca | Piña | Papa |
| Camote | Fresa | Malanga | Naranja | Papaya |
| Cebolla seca | Frijol tierno | Limón mandarina. | Yuca corriente | Pejibaye |
| Cebolla trenza | Lechuga | Maracuyá | Yuca parafinada | Pepino |
| Coliflor | americana | Remolacha | Zanahoria | Sandía |
| Coco | Chiverre | Repollo | Zapallo | Vainica |
| Culantro | Perejil | | | |

33
34 Los productos que no se cultivan en el cantón se gestionarán ante organizaciones de productores de la

1 región y se estimulará la producción de dichos cultivos en el cantón. Los puestos de estos productos
2 serán atendidos preferiblemente por las mujeres asociadas a la cooperativa.

3
4 **Lista de productores candidatos a ocupar un puesto en la feria:**

5
6 La feria se iniciará con 50 puestos. Se dispone de una lista de agricultores que será sometida a un
7 proceso de selección en el que se le dará prioridad a los productores que no participan en alguna de
8 las ferias establecidas. La expectativa es que la oferta de productos sea la idónea. De no darse esta
9 condición se recurrirá a otros productores del cantón.

10
11 **Lista de productores:**

| | | |
|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| Alberto G. Delgado Corrales | Carlos Montoya Calderón | Maikel Salazar Valverde |
| Alonso González Elizondo | Gilberth Sandi Marín | Manuel Marín Sandi |
| Álvaro Agüero Sandí. | Greivin Madrigal Aguilar | Omar Córdoba Araya |
| Álvaro Solís Vargas | Hilario Corrales Aguilar | Oscar Ignacio Corrales Calderón |
| Andrés Sandí Corrales | Jesús Corrales Delgado | Oscar Marín Jiménez |
| Aníbal Ureña Sandi | Joaquín Corrales Jiménez | Osvaldo Calderón Sandi |
| Arnulfo Calderón Delgado | Johnny Solís Delgado | Rafael Sandi Marín |
| Baudilio Sandi Sandi | Jorge Alberto Badilla Arias | Ramón Bernardo Delgado Agüero |
| Benjamín Marín Alvarado | Jorge Arturo Sandi Gómez | Rigoberto Corrales Calderón |
| Bernabé León Guzmán | Jorge Christiansen | Roberto Carvajal Angulo |
| Bernardo Solís Aguilar | José Ángel Badilla Chinchilla | Rodolfo Mora Mora |
| Edgar Sandí Sandí | José Hugo Sandi Jiménez | Rubén Jesús Montoya López |
| Eliécer Badilla Monje | José Manuel Calderón Bermúdez | Sergio Calderón Delgado |
| Eugenio Delgado Calderón | José Oviedo Chávez | Sergio Marín León |
| Fernando Corrales Montoya | José Sandi Bustamante | Lilliam Duran Arias |
| Freddy Madrigal Calderón | Juan Carlos Badilla Chinchilla | Caridad López Solís |
| Gabriel Antonio Carvajal Angulo | Juan Luis Corrales Calderón | M ^o Eugenia Badilla Monge |
| Geovanny Cubillo Hidalgo | Lisandro Corrales Calderón | Cristina Sandi Delgado |
| Gerardo Calderón Chinchilla | Luis Alberto Sandi Ureña | M ^o Eugenia Gutiérrez C. |
| Gerardo Flores Angulo | Luis Mauricio Marín León | Laura Segura Madrigal |
| Gerardo Montoya Sandi | | |

12
13
14 **Administración de los puestos:**

15
16 A cargo de una comisión integrada por tres asociados (as) de la Cooperativa. Funciones:
17 Reglamentar, aprobar y resolver sobre los asuntos propios de la feria.

18
19 El Administrador de la feria se encargará de cobrar los puestos, mantener el orden y el aseo y
20 coordinar con los ferieros la recolección de desechos.

21
22 A las diecinueve horas con quince minutos el Presidente Municipal sustituye al síndico Geovanni
23 Vargas por la síndica Martha Mayela Bermúdez.

24
25 Una vez finalizada la exposición, el Presidente Municipal abre un espacio para consultas y
26 comentarios de los miembros del Concejo.

1 La regidora Rosemarie Maynard señala que la solicitud de la Cooperativa fue remitida a la Comisión
2 de Asuntos Jurídicos, donde surgieron algunas dudas en relación con la feria, razón por la cual se les
3 convocó para esta sesión. Indica que en el acuerdo también se solicitaba la presencia de los
4 funcionarios municipales que el Alcalde estimara conveniente para valorar la viabilidad del proyecto.
5 Apunta que dentro de los considerandos valorados por la Comisión de Asuntos Jurídicos se habla de
6 la Ley de Regulación de las Ferias del Agricultor, en la cual se indica que existen Comités Regionales
7 que son los que regulan todo lo respectivo a las Ferias del Agricultor y dentro de sus funciones está
8 autorizar la apertura de nuevas Ferias del Agricultor en la región en coordinación con la Junta
9 Nacional de Ferias, la cual está adscrita al Concejo Nacional de la Producción. Consulta si esto se ha
10 tomado en cuenta y si ese Comité ya dio el aval para que esta nueva feria funcione. Consulta si se ha
11 tomado en cuenta a otras organizaciones del cantón, como la Asociación de Mujeres Emprendedoras
12 Escazuceñas y otras que han recibido capacitaciones del Proceso de Desarrollo Económico Local, y
13 con qué frecuencia y con qué horario se realizaría la Feria.

14
15 El señor Misael Chavarría indica que efectivamente hay una estructura que comprende a la Junta
16 Nacional de Ferias y los Comités Regionales; sin embargo, este proyecto se sale completamente de
17 esa estructura y la feria sería organizada por la Cooperativa y el Gobierno Local. Acota que no se va a
18 utilizar el nombre de Feria del Agricultor porque existe un impedimento para la Municipalidad de
19 autorizar ferias con ese nombre. En cuanto al horario, señala que la feria se realizaría todos los
20 domingos de 5:30 a.m. a 2:00 p.m. Respecto a si se ha tomado en cuenta a otras organizaciones,
21 manifiesta que tienen aproximadamente un mes de estar trabajando en este proyecto y hasta ahora no
22 se ha conversado con otros grupos; sin embargo, eso es parte de lo que se quiere, porque la feria será
23 atractiva en la medida que haya variedad de productos, aunque el asunto del espacio físico es un
24 factor fundamental.

25
26 La regidora Rosemarie Maynard señala que si la feria se va a realizar todos los domingos, podría
27 entrar en una competencia con la Feria del Agricultor que se realiza todos los sábados en Escazú
28 Centro y los participantes de esa feria podrían alegar que ellos están cumpliendo con lo que establece
29 la ley y esta otra feria eventualmente podría verse como una competencia desleal.

30
31 El señor Misael Chavarría manifiesta que sí es una posibilidad que esta feria se convierta en
32 competencia de la Feria del Agricultor, porque obviamente los consumidores va a comenzar a
33 comparar ambas alternativas; sin embargo, hay una clientela que no va a la feria de Escazú, sino que
34 va los domingos a ferias como la de Hatillo o Santa Ana, de modo que los agricultores del cantón
35 están perdiendo la posibilidad de poner sus productos a disposición de esa clientela. Añade que para
36 algunos cliente las condiciones de la feria de Escazú no son muy aceptables y San Antonio pareciera
37 ser un lugar más cómodo y atractivo, lo que podría atraer clientes que acostumbran ir a otro tipo de
38 negocios como supermercados. Acota que la población de Escazú es bastante grande y la cantidad de
39 personas que visita la Feria del Agricultor es un porcentaje muy bajo de la población del cantón.
40 Indica que no se han hecho estudios de mercado sobre el tema, pero la información que obtienen del
41 contacto con las personas les permite pensar que esta feria sería una buena alternativa.

42
43 La regidora Amalia Montero consulta cuál sería el papel de la Municipalidad en este proyecto.

44
45 El señor Misael Chavarría señala que la Municipalidad es quien autoriza el uso del espacio público.

1 Considera que eventualmente el Proceso de Cultura podría aprovechar el espacio para realizar
2 algunas actividades para fortalecer la identidad cultural del distrito.
3

4 La regidora Amalia Montero manifiesta que le preocupa el manejo de los desechos, porque una
5 actividad como esa genera gran cantidad de basura y ese es un tema bastante engorroso que debe ser
6 bien analizado, porque no es tan fácil como simplemente pensar en que cada quien recoja su propia
7 basura. Señala que también hay que valorar bien el uso de los servicios sanitarios. Apunta que el
8 señor Chavarría dijo que tienen un mes de estar trabajando en el proyecto, pero considera que una
9 actividad como esta requiere de más planificación para que no termine siendo una carga para la
10 Municipalidad. Se refiere también al tema de entrar en competencia con la Feria del Agricultor, lo
11 cual también un aspecto que se debe contemplar.
12

13 El señor Misael Chavarría señala que el tema de los desechos es uno de los aspectos que más van a
14 defender, de manera que el productor que no cumpla con la condición de dejar su puesto limpio no
15 podrá seguir participando en la feria y expresa su confianza en que los productores colaboren. En
16 cuanto al tema de la competencia con la Feria del Agricultor, manifiesta que más bien ve el tema
17 como una oportunidad de que ambas organizaciones se unan y se esfuercen por dar un servicio de
18 calidad y atraer nuevos clientes. Acota que en el cantón hay muchos agricultores que están a la espera
19 de un espacio para comercializar sus productos y el Centro Agrícola no está en capacidad de absorber
20 esa cantidad de gente.
21

22 La regidora Rosemarie Maynard cuestiona por qué se requiere de la autorización del Concejo para la
23 firma de un convenio, si lo único que se requiere por parte de la Municipalidad es la autorización para
24 el uso del espacio público y esa es una potestad del Alcalde.
25

26 El regidor Daniel Langlois considera que este es un buen proyecto pero que el mismo debe
27 planificarse mejor. Hace algunos comentarios respecto a los precios de la Feria del Agricultor de
28 Escazú y a que la mayoría de los vendedores no son escazuceños. Considera que una feria en San
29 Antonio podría atraer turismo local, especialmente si se combina con venta de artesanías y
30 actividades culturales. Comparte la preocupación de la regidora Montero por el manejo de la basura.
31 Insta a que la Cooperativa vele por la calidad de los productos que se vendan en la feria. Expresa su
32 apoyo al proyecto, al cual considera que puede ser muy interesante y reflejar la identidad escazuceña.
33 Considera que el mercado es suficiente para todos e incluso se podría pensar en la posibilidad de una
34 feria en San Rafael.
35

36 El regidor Juan Carlos Arguedas considera que son más los factores en favor de esta feria que los
37 factores en contra. Considera importante resaltar que la gestión de la feria estará en manos de
38 personas del mismo distrito de San Antonio. Señala que Escazú tiene una población de cincuenta y
39 siete mil habitantes y estima que el porcentaje de esa población que visita la Feria del Agricultor no
40 es ni siquiera del diez por ciento. Indica que si bien la autorización del uso del espacio público es
41 competencia del Alcalde, es importante que el Concejo conozca y se comprometa con este tipo de
42 iniciativas. Considera que el tema de la basura es un tema que se puede manejar de buena manera,
43 dado que los productores serían del mismo distrito. Acota que las debilidades que pueda tener el
44 proyecto pueden ser solventadas sin mayor dificultad.
45

1 El regidor Pedro Toledo coincide en que son los vendedores que participan en la Feria de Escazú en
2 su mayoría no son escazucoños y muchos de ellos son intermediarios. Indica que los agricultores de
3 San Antonio están tratando de mantener la agricultura y una forma de apoyarlos es dándoles la
4 oportunidad de comercializar sus productos directamente, en lugar de venderlo a los intermediarios a
5 precios muy bajos. Acota que como en cualquier actividad nadie puede garantizar el tema del manejo
6 de la basura, pero señala que en lugar de buscarle las debilidades al proyecto hay que verle las
7 fortalezas y apoyarlo. Considera que el tema de la competencia va a favorecer a los consumidores,
8 porque ambas organizaciones se va a esforzar por ofrecer calidad y buenos precios. Manifiesta que
9 por muchos años COOPASAE ha demostrado ser una organización seria que respalda a los
10 agricultores de San Antonio. Propone que se nombre una comisión especial para estudiar y apoyar
11 este proyecto.

12
13 La regidora Ana Cristina Ramírez expresa su apoyo a esta iniciativa que considera una buena
14 alternativa para el desarrollo del cantón. Manifiesta que desde hace muchos años se viene hablando
15 en este país de libertad de competencia y considera que esta competencia es buena, porque muchas
16 personas del cantón compran en las ferias de otros lugares o en supermercados, por lo que considera
17 que esta es una actividad muy necesaria. Señala que hay muchas mujeres emprendedoras que
18 necesitan que se les tome en cuenta y se les dé una oportunidad.

19
20 El síndico Oscar Calderón considera que la Cooperativa está haciendo un rescate de agricultores del
21 cantón, ofreciéndoles un lugar donde comercializar sus productos en vez de ser manipulados por
22 intermediarios. Señala que es conocido que la Feria del Agricultor de Escazú es una de las más caras,
23 por lo que considera que esa sería una sana competencia que beneficiaría a muchos agricultores y
24 pequeños empresarios del cantón.

25
26 El regidor Marcelo Azúa expresa su complacencia por esta iniciativa y señala que en algún momento
27 comentó al señor Chavarría que la Cooperativa tenía mucho tiempo de estar funcionando y que debía
28 hacer propuestas a sus asociados entrando en actividades comerciales de esta naturaleza. Señala que
29 este es un medio para que la Cooperativa obtenga más recursos y pueda crecer más, que es lo que se
30 necesita de las organizaciones locales. Consulta por qué hay catorce productores asociados a la
31 Cooperativa que no van a participar en la feria y consulta si esos productores están en capacidad de
32 asumir ese proyecto, porque podría darse que en el mediano plazo ellos terminen también
33 convirtiéndose en intermediarios.

34
35 El señor Misael Chavarría señala que en San Antonio hay alrededor de ciento cincuenta productores,
36 pero se está pensando en iniciar la feria con cincuenta puestos porque si se inicia con todos de una
37 vez podría darse una sobre oferta. Indica que la idea es ir llevando el pulso a la actividad para ir
38 creciendo conforme la demanda lo vaya exigiendo. Señala que la producción de San Antonio es
39 básicamente de legumbres, por lo que evidentemente habrá sobre oferta de esos productos, mientras
40 que habrá otros productores que habrá que comprarlos a otros productores, por lo que posiblemente
41 habrá que hacer alianzas con otras organizaciones de agricultores de otras zonas que faciliten esos
42 productos, pero la idea es estimular a los agricultores para que comiencen a diversificar la producción
43 y buscar formas de producción más eficientes.

44
45 La regidora Ana Guiceth Calderón apoya la iniciativa, sobre todo porque sabe de agricultores de San

1 Antonio que necesitan de espacios para comercializar sus productos. Menciona que ha visualizado la
2 posibilidad de que en el cantón haya un mercado para que los agricultores y empresarios del cantón
3 puedan ofrecer sus productos todos los días de la semana. Señala que hay cosas que hay que
4 visualizar para evitar que se conviertan en un obstáculo para desarrollar el proyecto. Recomienda que
5 se solicite la presencia de la Cruz Roja.

6
7 El regidor Kenneth Pérez considera que este es un proyecto muy beneficioso al cual sólo le ve un
8 problema que puede ser resuelto con creatividad y que tiene que ver con el nombre de la actividad,
9 porque se requiere de un nombre no muy largo con el cual las personas se identifiquen rápidamente y
10 hacela sugerencia de que la actividad se llame “La Fiesta del Agricultor”. Señala que este no es un
11 proyecto final, sino que es un paso para cumplir con un proyecto más grande y es ahí donde está la
12 responsabilidad de este Concejo y de todo el cantón de apoyar esta iniciativa.

13
14 El regidor Ricardo Marín se une al apoyo externado por los miembros del Concejo y señala que ya es
15 hora de que en San Antonio haya una actividad que sirva de apoyo a todos los agricultores que han
16 forjado el distrito y que han aportado mucho al desarrollo del cantón. Comenta COOPASAE tiene
17 más de treinta años y vino a solventar las necesidades de muchos agricultores de la zona que tenían
18 que ir a otros cantones para conseguir algunos productos que necesitaban. Considera que actualmente
19 la Cooperativa se ha consolidado, lo que garantiza que el beneficio social de los programas que
20 desarrolle lleguen a todos los vecinos de San Antonio y de todo el cantón. Apunta que hay cuatro
21 aspectos que llaman su atención de esta propuesta: disminuir la pobreza con empleo, el tema de las
22 ferias cantonales, el reforzamiento de la identidad escazuceña y el tema de la gestión comunal.
23 Finalmente, agradece a la Cooperativa por hacer a la Municipalidad participe de esta iniciativa.

24
25 El Alcalde Municipal considera que las intervenciones de los miembros del Concejo van orientadas a
26 indicar algunas alertas que deben tomarse en cuenta para el éxito del proyecto. Menciona que hace
27 unos días visitó la Cooperativa para conversar sobre el proyecto y considera que este es un buen
28 comienzo para dar a conocer el marco global de la iniciativa. Señala que el proyecto aún no está
29 completamente listo, pero antes de seguir adelante los miembros de la Cooperativa necesitan saber si
30 hay voluntad por parte de la Municipalidad de dar las autorizaciones y algún apoyo que se va a
31 requerir y considera que ha quedado manifiesto que el proyecto tiene buena acogida. Señala que no le
32 preocupa el tema de la competencia con la Feria del Agricultor, porque como se ha dicho la mayoría
33 de vendedores no son escazuceños y son intermediarios y eventualmente los productores que sí son
34 de Escazú podrían incorporarse a este otro proyecto. Sobre el tema del convenio, señala que la
35 Municipalidad ha venido apoyando a diferentes sectores de la población pero no ha habido un apoyo
36 significativo al sector agrícola, por lo que esperaría que el uso del espacio no sea el único aporte de la
37 Municipalidad. Indica que cuando el proyecto esté más puntualizado se hará la valoración de si se
38 requiere de un convenio para darle el apoyo al sector agrícola. Considera que esta es una oportunidad
39 para estimular la actividad comercial en San Antonio, sin dejar de lado su tradición agrícola y su
40 identidad cultural, sobre todo si a esa actividad se agregan otras actividades complementarias que la
41 enriquezcan.

42
43 El Presidente Municipal señala que hay que hacer una serie de consideraciones que tienen que ver
44 con el mercadeo de la actividad para garantizar su éxito y a título personal ofrece su colaboración y
45 experiencia en materia de publicidad para orientar el proyecto en ese sentido. Dando por agotado este

1 tema, continúa con el siguiente punto en el orden del día.

2

3 **ARTÍCULO II. AUDIENCIA A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE**
4 **GUACHIPELÍN PARA QUE EXPONGAN SUS DUDAS EN RELACIÓN CON EL PROCESO**
5 **DEL CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO**
6 **DE DICHA ESCUELA.**

7

8 El señor Armando Botazzi manifiesta que hace cuatro meses la Junta de Educación salió de este
9 Salón de Sesiones con mucho entusiasmo porque creyeron que con la propuesta de que en lugar de
10 transferir los recursos a la Junta, la Municipalidad se hiciera cargo de la construcción de la obra se
11 habían librado todos los obstáculos para la construcción del gimnasio; sin embargo, expresa la
12 desmotivación de la Junta por el hecho de que durante tres años los niños y niñas de la Escuela de
13 Guachipelín no han tenido instalaciones adecuadas para recibir sus lecciones de Educación Física y
14 además han tenido que soportar quejas, insultos y reclamos de los padres de familia, porque nada de
15 lo que les han dicho se ha cumplido. Entiende que en la Administración Pública los procesos son
16 lentos y que hay plazos que hay que cumplir y reconoce que se ha contado con el apoyo del Alcalde y
17 del Concejo, pero ellos necesitan decir algo a la comunidad de Guachipelín, porque “la olla de
18 presión está a punto de explotar”. Indica que hace cuatro meses se quedó en que la Administración
19 iba a elaborar un cronograma para la construcción del gimnasio y quedó claro que muy
20 probablemente las obras no iniciarían el año pasado pero que el proceso de construcción iniciaría en
21 el mes de enero, aunque posteriormente se dijo que iniciaría en marzo y además se han dado
22 situaciones que les dejan desconcertados, como el hecho de que se les ha hecho incurrir en gastos
23 para no retrasar el proyecto, pero la situación sigue igual. Solicita que se les den respuestas
24 definitivas en cuanto a la situación real y la fecha de inicio del proyecto.

25

26 El Alcalde Municipal indica que el proyecto del gimnasio de la Escuela de Guachipelín no nace en la
27 Municipalidad de Escazú, sino de una iniciativa impulsada por un profesional y de una ilusión de la
28 Junta de Educación de poder renovar esa estructura. Señala que al inicio de su Administración, a
29 pesar de que los Juegos Nacionales ya estaban próximos, no se logró encontrar ningún expediente del
30 proyecto. Apunta que en un principio la intención del ICODER era trasladar los recursos a la Junta de
31 Educación para que esta desarrolle el proyecto, pero finalmente se determina que eso no es factible y
32 que los recursos los tiene que ejecutar la Municipalidad. Señala que el ICODER giró los recursos dos
33 meses antes de los Juegos Nacionales, lo que hacía imposible que la contratación se realizara antes
34 del inicio de los mismos; no obstante, se hizo un esfuerzo máximo y se logró iniciar las obras
35 inmediatamente después de los Juegos Nacionales, pero el contratista no tuvo la capacidad de
36 ejecutar el proyecto y lo deja “botado” y se queda a la espera de que el ICODER autorice a usar el
37 saldo de la partida. Agrega que se detectó que ese saldo (cincuenta millones de colones), además de
38 que no se sabe cuándo se va a poder utilizar, es insuficiente para terminar el proyecto. Señala que
39 parte del año pasado transcurre enviando notas al ICODER y ante la falta de respuesta se generó una
40 partida de ciento veinte millones de colones para transferirla a la Junta de Educación, pero en ese
41 ínterin el Concejo comienza a desconfiar del profesional que está a cargo de la obra y en octubre del
42 año pasado, ya con el visto bueno de la Contraloría General de la República para el traslado de los
43 recursos y el convenio prácticamente listo, la Junta de Educación considera conveniente que sea la
44 Administración Municipal la que desarrolle el proyecto, pero para ese momento ya no hay posibilidad
45 de hacer maniobras presupuestarias y procesos de contratación antes de que termine el año. Apunta

1 que lo que se dijo en esa oportunidad fue que en enero se comenzaría la preparación de la liquidación
2 presupuestaria, para tener certeza de la disponibilidad de recursos para proceder luego con la
3 elaboración de los carteles. Señala que en este momento se está incorporando en un presupuesto
4 extraordinario una partida ya no de ciento veinte millones de colones, sino de ciento sesenta y cinco
5 millones de colones y adicionalmente se hizo una solicitud a la Junta de que mientras la
6 Municipalidad prepara ese presupuesto, mediante una modificación presupuestaria se podía girar una
7 partida para que la contratación de un profesional para el rediseño de los planos, porque hay criterios
8 de varios expertos en cuanto a que el proyecto está sobre dimensionado y que sería un desperdicio de
9 recursos construirlo tal y como está diseñado, con el fin de que una vez que el presupuesto sea
10 aprobado por la Contraloría General de la República se pueda iniciar de una vez el proceso de
11 contratación. Señala que además se está gestionando una modificación a la ley para que se permita a
12 la Municipalidad ejecutar el saldo de la partida del ICODER. Considera que en este momento, en
13 lugar de buscar a quien achacarle las responsabilidades, lo más importante es integrarse en una sola
14 propuesta que sea muy realista para la comunidad y ajustar lo mejor posible el calendario de
15 actividades para ejecutar el proyecto.

16
17 El ingeniero Cristhiand Montero, Coordinador del Proceso de Ingeniería y Obras, indica que dos
18 semanas después de que se tengan los diseños del proyecto se estarían pasando los carteles a la
19 Proveeduría y dos meses después se estaría sacando el cartel a licitación y las obras se estarían
20 ejecutando de acuerdo con el cronograma propuesto por el profesional que contrate la Junta, lo que
21 por lo menos tomaría seis meses.

22
23 El señor Armando Botazzi expresa la anuencia de la Junta de Educación a hacer todo lo que esté en
24 sus manos para agilizar el proyecto y manifiesta que la intención de esta visita no era buscar
25 culpables, sino tener claridad respecto a cuándo iniciarían las obras, objetivo que considera se ha
26 cumplido.

27
28 Tras la intervención de varios de los miembros del Concejo sobre este tema, el Presidente Municipal
29 da por agotado el asunto y somete a votación una moción para incluir en el orden del día la
30 presentación y votación de una moción orientada a postular a la Municipalidad del cantón de Escazú
31 en el certamen del Programa Cantones Amigos de la Infancia. Se aprueba por unanimidad.

32
33 El Alcalde Municipal presenta la siguiente moción:

34
35 **JUSTIFICACIONES:**

- 36
37 a) Que el cantón de Escazú cuenta con una Junta de Protección de la niñez y adolescencia desde
38 octubre 2001, que tiene la facultad de: Promover el respeto a los derechos de las personas
39 menores de edad de la comunidad por parte de las instituciones, públicas y privadas, ejecutora
40 de programas y proyectos de atención, prevención y defensa de derechos de la niñez y
41 adolescencia.
- 42 b) Que para propiciar un amplio y cabal conocimiento de la normatividad vigente sobre los
43 derechos de los niños, niñas y adolescentes, la Junta de la niñez y la adolescencia del cantón
44 de Escazú realice un tiraje del código de la niñez y la adolescencia, que fue distribuido en
45 escuelas, colegios e instituciones cantonales que trabajan en este ámbito.

- 1 c) Que, los Convenios Internacionales ratificados por Costa Rica, la Constitución Política de la
2 República del Costa Rica, el Código de la Niñez y Adolescencia, consagran los derechos de
3 las niñas, niños y adolescentes.
- 4 d) Que, Costa Rica cuenta con una amplia legislación que se refiere a la infancia y a la familia,
5 entre la que se puede destacar: *Convención de los Derechos del Niño, Convención de la Haya,*
6 *Código de Infancia Código de la Niñez y la Adolescencia Código de Familia Código de*
7 *Trabajo Código Civil Código Penal Código Procesal Civil Código de Procedimientos*
8 *Penales Código de Educación Código Municipal Ley de Extranjería y Naturalización Ley de*
9 *Igualdad Social de la Mujer Ley General de Salud Ley del Instituto Mixto de Ayuda Social*
10 *Ley Contra la Vagancia, la Mendicidad y el Abandono Ley de Pensiones Alimenticias Ley*
11 *Constitutiva de la C.C.S.S Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares Ley Orgánica*
12 *del Ministerio de Trabajo Y Seguridad Social Ley de Licores Ley de Seguros Ley Contra la*
13 *Violencia Doméstica Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*
14 *Ley de Justicia Penal Juvenil.*
- 15 e) Que la UNICEF ha recibido de la Asamblea General de las Naciones Unidas el mandato de
16 proteger los derechos de la infancia, ayudar a satisfacer las necesidades básicas de los niños y
17 niñas y ayudarlos a plasmar plenamente su potencial
- 18 f) Que la UNICEF se ha comprometido a velar por que se proteja especialmente a los niños y
19 niñas en situación más desventajosa: víctimas de guerra, desastres, extrema pobreza, y todas
20 las formas de violencia y explotación, así como los que padecen discapacidades;
- 21 g) Que la UNICEF, mediante sus programas por países, procura promover la igualdad de
22 derechos de las mujeres y los niños y niñas y apoyar su plena participación en el desarrollo
23 político, social y económico de sus comunidades.
- 24 h) Que la UNICEF mediante la estrategia para construir ambientes protectores para la niñez y la
25 adolescencia en los cantones de Costa Rica ha tomando en cuenta al cantón de Escazú para
26 que junto a la Municipalidad, organizaciones cantonales y la comunidad de Escazú,
27 desarrollen y trabajen para que el cantón de Escazú obtenga la declaratoria de “Cantón amigo
28 de la niñez y la adolescencia
- 29 i) Que este Concejo Municipal esta convencido de la importancia de impulsar políticas públicas
30 en favor de la niñez y la adolescencia, con énfasis hacia aquellos sectores en condiciones de
31 riesgo.
- 32 j) Que este Concejo Municipal siente el compromiso de desarrollar acciones, políticas y técnicas
33 que permitan proteger, vigilar y exigir los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el
34 cantón de Escazú.
- 35 k) Que, la Constitución Política de la República establece en el ARTÍCULO 169.- La
36 administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno
37 Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección
38 popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.

39
40 Que desde el año 2006 el Concejo Municipal:

- 41
42 1. Adopto el acuerdo **AC-586-06**: Declarar de Interés Municipal la elaboración de un plan de
43 trabajo cantonal para la Protección de los niños, niñas y adolescentes del cantón de Escazú,
44 con el fin de construir un ambiente protector para la niñez y la adolescencia en el cantón de
45 Escazú.

- 1 2. Conformo una comisión especial donde se desarrollan estrategias de trabajo para que el
2 cantón de Escazú obtenga la declaratoria de “Cantón amigo de la niñez y la adolescencia”,
3 que estará conformada representantes de la sociedad civil de los tres distritos; un
4 representante de cada grupo organizado, un representante de cada asociación de desarrollo, un
5 representante de Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia, un representante de la
6 Municipalidad, un representante del Ministerio Salud, un representante de cada Ebais un
7 representante de cada Centro Educativo Público y Privado, un representante de cada Concejo
8 de distrito, tres representante del Concejo Municipal, un representante del Comité de deportes,
9 un representante de cada de la Casa de cultura, un representante de la oficina de la mujer, un
10 representante del comité de la persona joven, un representante de cada Grupo pastoral, un
11 representante de cada iglesia evangélica, un representante de cada iglesia católica, un
12 representante de la UNICEF, un representante del comercio y todas aquellas personas que
13 deseen colaborar con esta iniciativa
- 14 3. Autorizo al señor Alcalde Municipal para que inicie las gestiones con la UNICEF, para la
15 firma del convenio donde se desarrolle y trabaje para que el cantón de Escazú obtenga la
16 declaratoria de “Cantón amigo de la niñez y la adolescencia.
- 17 4. Que el Concejo Municipal mediante **ACUERDO AC-279-12: dispuso: Reactivar la**
18 **comisión especial “Cantón amigo de la niñez y la adolescencia”, siendo sus objetivos**
19 **como conformación según lo establecido en el AC-586-06.**
- 20 5. Que el proyecto Proyecto 10 del Plan de trabajo de la alcaldía municipal indica: Potenciar la
21 declaratoria oficial de Escazú como Cantón Amigo de la Niñez y la Adolescencia, mediante el
22 reconocimiento por parte de organismos internacionales e igualmente para el adulto mayor.
23 Acciones: Se promoverá y reforzará un plan integral de atención a la niñez, la adolescencia y
24 al adulto mayor. Se coordinará con los organismos e instituciones tanto nacionales como
25 internacionales que trabajan en pro de la niñez, la adolescencia y el adulto mayor en el cantón
26 de Escazú. Se solicitarán recursos para desarrollar programas dirigidos a estos sectores
27 sociales a los organismos internacionales.
- 28 6. Que le Programa “Cantones Amigos de la Infancia” es el mismo programa que se impulso
29 desde el año 2006 por UNICEF bajo el nombre de Cantón Amigo de la Niñez y la
30 Adolescencia
- 31 7. Que le Programa “Cantones Amigos de la Infancia” promueve la participación infantil y
32 adolescente en la toma de decisiones, dedicar recursos para estos fines, capacitar a sus
33 funcionarios en políticas locales de infancia así como abrir ambientes seguros para el deporte,
34 la cultura y la recreación.
- 35 8. Que el objetivo del programa es que las municipalidades creen políticas que desarrollen
36 ambientes de protección para los niños y adolescentes.
- 37 9. Que le Programa “Cantones Amigos de la Infancia es declarada de interés público por la
38 Presidenta de la República Laura Chinchilla.
- 39 10. Que le Programa “Cantones Amigos de la Infancia es un trabajo conjunto del Fondo de
40 Naciones Unidas para la Infancia UNICEF y el Ministerio de Descentralización – Instituto de
41 Fomento y Asesoría Municipal IFAM
- 42 11. RECONOCE que nuestras comunidades afrontan desafíos que trascienden las asimetrías de
43 desarrollo y que se reflejan en la necesidad de promover o mejorar entornos protectores para
44 la niñez y la adolescencia,

- 1 12. CONCUERDA en que las comunidades requieren de mayor presencia política y social de la
2 municipalidad en el campo de la niñez y la adolescencia y de organizaciones públicas y
3 privadas, formando y propiciando la participación de los propios niños, niñas y adolescentes.
4 13. RECONOCE que el Código Municipal faculta a la municipalidad para articular acciones
5 desde lo local en la promoción de un desarrollo participativo e inclusivo de la sociedad civil,
6 que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
7 14. CONSIDERA que la Política Nacional de Niñez y Adolescencia de Costa Rica, promulgada
8 en el 2009, plantea la importante necesidad de que las instituciones públicas, en coordinación
9 con los gobiernos locales, promuevan el incremento y mantenimiento de espacios públicos,
10 accesibles, seguros, limpios, protegidos y libres de drogas, para promover los derechos al libre
11 tránsito, al juego, a la recreación, a la práctica del deporte, la cultura, el arte y la reunión de
12 las personas menores de edad.
13 15. VALORA que el Gobierno de la República ha considerado oportuno apoyar los mecanismos
14 de fortalecimiento institucional del régimen municipal, reconfigurando el papel del Estado
15 Costarricense, a efectos de colaborar en garantizar la prestación de los servicios de interés
16 local y permitir a las municipalidades que articulen acciones en procura del mejor desarrollo
17 de sus comunidades mediante los Consejos de Coordinación Cantonal Interinstitucional
18 (CCCI), los Subsistemas Locales de Protección a la niñez y la Adolescencia, entre otros
19 mecanismos legítimos de coordinación y articulación interinstitucional en el territorio.
20 16. CONSIDERA que el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Ministerio de
21 Descentralización y Desarrollo Local e Instituto de Fomento y Asesoría Municipal –IFAM
22 son importantes aliados del gobierno local en estos esfuerzos, que promueven el programa
23 Cantones Amigos de la Infancia
24 17. Reconoce al programa Cantones Amigos de la Infancia (R-CAI) en Costa Rica como un
25 estímulo para avanzar en la protección integral de la niñez y la adolescencia en el ámbito local
26 y premiar la excelencia y al esfuerzo de los cantones con mayores niveles de avance en la
27 materia.
28 18. Reconoce que las acciones del programa Cantones Amigos de la Infancia han sido declaradas
29 por el Gobierno de la República de Interés Público, mediante decreto ejecutivo No. 37383-
30 MP-DDL.

31
32 De acuerdo con lo anteriormente expuesto y con fundamento en la legislación costarricense que se
33 refiere a la infancia y a la familia, Convención de los Derechos del Niño, Convención de la Haya,
34 Código de Infancia, Código de la Niñez y la Adolescencia, Código de Familia Código de Educación,
35 Código Municipal, Ley de Extranjería y Naturalización, Ley de Igualdad Social de la Mujer, Ley
36 General de Salud, Ley del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ley Contra la Vagancia, la Mendicidad y
37 el Abandono, Ley de Pensiones Alimenticia, Ley Constitutiva de la C.C.S.S., Ley de Desarrollo
38 Social y Asignaciones Familiares, Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo Y Seguridad Social, Ley
39 de Licores, Ley de Seguros, Ley Contra la Violencia Doméstica, Ley de Igualdad de Oportunidades
40 para las Personas con Discapacidad, Ley de Justicia Penal Juvenil:

41
42 “SE ACUERDA: . PRIMERO: Postular a la Municipalidad del cantón de Escazú en el certamen del
43 Programa Cantones Amigos de la Infancia, promovido por El Ministerio de Descentralización, el
44 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
45 UNICEF. SEGUNDO: Autorizar al Alcalde (sa) para que realice las gestiones pertinentes para

1 vincular al municipio con el proceso de Reconocimiento- Cantones amigos de la Infancia- Costa Rica
2 y firmar los documentos requeridos. TERCERO: Contribuir para que se cumpla con los requisitos de
3 postulación e inscripción establecidos en las bases del certamen”.

4
5 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
6 presentada. Se aprueba por unanimidad.

7
8 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
9 unanimidad.

10
11 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
12 Se aprueba por unanimidad.

13
14 **ACUERDO AC-118-13: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: De acuerdo**
15 **con lo anteriormente expuesto y con fundamento en la legislación costarricense que se refiere a**
16 **la infancia y a la familia, Convención de los Derechos del Niño, Convención de la Haya, Código**
17 **de Infancia, Código de la Niñez y la Adolescencia, Código de Familia Código de Educación,**
18 **Código Municipal, Ley de Extranjería y Naturalización, Ley de Igualdad Social de la Mujer,**
19 **Ley General de Salud, Ley del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ley Contra la Vagancia, la**
20 **Mendicidad y el Abandono, Ley de Pensiones Alimenticia, Ley Constitutiva de la C.C.S.S., Ley**
21 **de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo Y**
22 **Seguridad Social, Ley de Licores, Ley de Seguros, Ley Contra la Violencia Doméstica, Ley de**
23 **Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley de Justicia Penal Juvenil.**
24 **PRIMERO: Postular a la Municipalidad del cantón de Escazú en el certamen del Programa**
25 **Cantones Amigos de la Infancia, promovido por El Ministerio de Descentralización, el Instituto**
26 **de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia**
27 **UNICEF. SEGUNDO: Autorizar al Alcalde (sa) para que realice las gestiones pertinentes para**
28 **vincular al municipio con el proceso de Reconocimiento- Cantones amigos de la Infancia- Costa**
29 **Rica y firmar los documentos requeridos. TERCERO: Contribuir para que se cumpla con los**
30 **requisitos de postulación e inscripción establecidos en las bases del certamen”. DECLARADO**
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

32
33 Sin más asuntos que tratar, se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintiún horas con
34 dieciocho minutos.

35
36
37
38
39
40 *Sr. Max Gamboa Zavaleta*
41 *Presidente Municipal*
42

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

43 *hecho por: hpcs*